

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Reto cualquier miembro de la Asociación Cámara en Mano.

2. TEMÁTICA

El tema del Reto Extraordinario será “**Visiones Textiles**”

3. OBRAS

Cada participante podrá presentar **un máximo de 3 obras**, realizadas específicamente para el reto, siendo estas originales y no habiendo sido premiadas, ni presentadas con anterioridad en otros retos, concursos y/o exposiciones. Las obras presentadas podrán ser de temática individual o formar una serie coherente de la misma.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de las obras, de que no existan derechos a favor de terceros, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen sobre las obras que presenten al concurso.

Se permitirá la aplicación de cualquier técnica o montaje que pueda ser realizada para conseguir la unión entre la imagen fotográfica y el arte textil.

4. PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías/obras en papel, ya sea en B&N o Color, en formato mínimo DIN A3 (Lado menor a partir de 29,2 cms y lado mayor a partir de 42 cms). Se permitirán distintos formatos creativos libres, con medidas próximas a las establecidas, y la tela en bastidor.

Se presentarán montadas sobre un soporte de Cartón Pluma, Foam o similar, de 5/10mm. Junto a las fotografías se entregará un sobre cerrado, en cuyo interior se reflejará la siguiente información:

- Nombre y apellidos del asociado
- Número de fotografías presentadas al concurso.
- Título de cada una de la/s fotografía/s presentada/s

Adicionalmente, las fotografías de los trabajos se enviarán en formato digital TIFF o JPG al correo electrónico retoscem@camaraenmano.org, para su futura publicación en la página web de la asociación. La resolución mínima de cada archivo digital será de 90 PPP y el nombre coincidirá con el título de la obra.

Los responsables de la gestión del Reto incluirán los archivos digitales recibidos en un álbum que la organización creará en Google Fotos, sin identificar a los autores de las obras.

Con las obras presentadas se realizará una **exposición pública entre el 10 de abril y el 10 de mayo en Las Rozas de Madrid**. La inauguración de dicha exposición se informaría a todos los participantes y las obras impresas quedarán a disposición de sus autores cuando concluya dicha exposición.

5. ADMISIÓN

Las obras se presentarán físicamente **en la sala 8 del Centro Cultural Pérez de la Riva los días 7 y 8 de abril de 2025 de 11 a 12 horas**.

6. PREMIOS

Habr  una  nica categor a y se adjudicar n los siguientes premios:

Primer Premio: **300 euros**

Segundo Premio: **200 euros**

Tercer Premio: **100 euros.**

Los premios quedar n sometidos a la normativa fiscal vigente. Cada participante no podr  obtener m s de un premio.

7. FALLO

El fallo del jurado se producir  el entre el 9 y el 10 de abril de 2025 y ser  comunicado por la organizaci n a los seleccionados. Del mismo modo, la Asociaci n difundir  esta informaci n a los medios de comunicaci n, en su p gina web y a trav s de los canales que crea convenientes.

8. JURADO

El Jurado estar  formado por tres personas externas a la asociaci n, de contrastada experiencia en el tema. Estas personas ser n elegidas por la Junta Directiva de la Asociaci n. El Jurado, atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad t cnica, emitir n su fallo.

El jurado ser  competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas bases, as  como excluir aquellas obras cuyo contenido vulnere los derechos o la dignidad de las personas.

9. DERECHOS DE AUTOR

Los autores y autoras mantendr n en todo momento sus derechos de autor. La propiedad intelectual y autor as ser n siempre del autor/a. Los autores ceder n a la Asociaci n los derechos de explotaci n de las fotograf as/obras con el fin de publicar dichas fotograf as/obras en la exposici n, sus publicaciones, p gina web, redes sociales, etc., sin  nimo de lucro y mencionando siempre la autor a de la obra. En ning n caso podr  ceder a terceros estas obras sin permiso expreso de sus autores.

10. ACEPTACION DE LAS BASES

La participaci n en este concurso supone la plena aceptaci n de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

11. PROTECCION DE DATOS

Los datos personales que proporcionen las personas participantes ser n usados exclusivamente para registrar y atender la participaci n en el concurso. S lo el personal de la Asociaci n que participa en la organizaci n del concurso podr  tener conocimiento de la informaci n que le pedimos. Igualmente, tendr n conocimiento de su informaci n aquellas entidades p blicas o privadas a las cuales estemos obligados a facilitar sus datos personales con motivo del cumplimiento de alguna ley. Los datos de participantes premiados podr n pasar al archivo hist rico de la Asociaci n, pudi ndose solicitar su eliminaci n en cualquier momento.